



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020).

Verbal. 110014003004-2018-00211-00.

Atendiendo el informe de secretaría que antecede, el Juzgado ordena:

- 1.** Tener en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, que la entidad La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, por intermedio de su apoderada General dentro de término legal, contestó la demanda de llamamiento en garantía, se opuso a las pretensiones y formuló excepciones de mérito (fls. 29 a 31).
- 2.** Correr traslado por secretaría de las excepciones formuladas por el demandado José Jaime Londoño Botero (fls. 127 a 135), y la entidad demandada La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo (fls. 171 a 188 y fls. 29 a 31 C. 2), conforme lo prevé el artículo 9 del decreto 806 de 2020.
- 3.** Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

<u>Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá</u> <u>Notificación por Estado:</u> La providencia anterior es notificada por anotación en Estado # 044 Hoy 1 de diciembre de 2020. El Secretario, Luis José Collante Parejo Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma
electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
778f9ab0e927df767f6e10f57b79f896e3047295b37a546f
4498def28024c103
Documento generado en 27/11/2020 01:23:28 p.m.

Valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>